

Todo trabajador, cuyo salario sea inferior a cuatro (4) SMLMV, debe llenar el formulario de inscripción donde incluya a las Personas a Cargo y adjuntar los documentos que prueben el derecho a recibir la cuota de Subsidio en Dinero.

Para recibir los beneficios prestacionales del régimen del Subsidio Familiar, el trabajador debe llenar los requisitos exigidos por la Ley y aportar los documentos probatorios.

CÓNYUGE

- Formulario de afiliación y/o de adicional completamente diligenciado.
- Fotocopia Legible del documento de identidad del cónyuge o compañero (a) permanente: cédula de ciudadanía o cédula de extranjería o tarjeta de identidad o pasaporte o carné diplomático.
- Certificación de ingresos del cónyuge o compañero (a) con fecha de expedición no mayor a 30 días:
 - Si es trabajador dependiente: certificación laboral indicando Nit, razón social del empleador, sueldo y nombre de las personas a cargo por las cuales recibe subsidio familiar o aclaración sobre el no recibo de esta prestación.
 - Si es independiente: copia legible y de buena calidad del recibo de pago a la seguridad social del último mes donde se registre su ingreso o certificación de ingresos.
 - Si es pensionado: copia legible y de buena calidad del comprobante de pago de la mesada pensional del último mes.
- Fotocopia del Registro civil de matrimonio o partida de matrimonio, unión libre: (declaración juramentada).

Para cambio de cónyuge debe presentar la disolución de la sociedad conyugal y si no es casado(a), declaración juramentada ante notaria.

HIJOS LEGITIMOS Y EXTRAMATRIMONIALES

- Formulario de afiliación y/o de adicional completamente diligenciado
- Fotocopia legible y de buena calidad del documento de identidad del trabajador: Cédula de ciudadanía Cédula de Extranjería.
- Fotocopia legible y de buena calidad del documento de identidad para las personas a cargo del trabajador, registro civil de nacimiento de la (s) persona(s) con datos de parentesco y Tarjeta de identidad para los mayores de 7 años.

- Certificado escolar de plantel educativo debidamente aprobado del presente año lectivo, ciclo o semestre en curso, para persona(s) a cargo mayores de 12 años.
- Para personas a cargo discapacitadas: certificación de invalidez o de capacidad física disminuida que le impida trabajar expedido por Medicina Laboral de la Entidad de Salud (EPS). (Debe llevar logo) y/o por la Junta Regional de Calificación de invalidez.

HIJOS ADOPTIVOS

Formulario de afiliación y/o de adicional completamente diligenciado.
Registro civil de adopción o sentencia del juez que decreta la adopción del menor, la entidad que expide el documento es el juzgado de familia y/o el ICBF
Certificado escolar de plantel educativo debidamente aprobado del presente año lectivo, ciclo o semestre en curso, para persona(s) a cargo mayores de 12 años.

HIJASTROS

- Formulario de afiliación y/o de adicional completamente diligenciado
- Fotocopia Legible del documento de identidad del cónyuge o compañero (a) permanente: cédula de ciudadanía o cédula de extranjería o tarjeta de identidad o pasaporte o carné diplomático.
- Fotocopia legible y de buena calidad del documento de identidad para las personas a cargo del trabajador.
- Fotocopia del Registro civil de matrimonio o partida de matrimonio, unión libre: (declaración juramentada).
- Fotocopia legible y de buena calidad del registro civil de nacimiento de la (s) persona(s) con datos de parentesco.
- Certificación de las Cajas de Compensación Familiar del Atlántico donde se evidencie que por el Hijastro(a) el padre/madre biológica no reciben Beneficios económicos (Cuota monetaria, Subsidio Educativo).
- Certificado escolar de plantel educativo debidamente aprobado del presente año lectivo, ciclo o semestre en curso, para persona(s) a cargo mayores de 12 años.
- Certificación de la entidad de salud a la cual se encuentre afiliada la(s) persona(s) a cargo, indicando el nombre del cotizante con fecha de expedición inferior a 60 días (debe llevar logo).
- Formato declaración Juramentada completamente diligenciado, suministrado por Combarranquilla (https://www.combarranquilla.co/public_html/enlinea2/subsidios.php) con fecha de

IMPORTANTE

En todo formulario físico por afiliación inicial es obligatorio la firma del trabajador y empresa, si es un adicional (si el trabajador ya estaba inscrito en la Caja y solo se requiere la afiliación de un miembro de su grupo familiar se utiliza el formato de adicionales con firma de la empresa). Todos los documentos quedan como soporte de Combarranquilla.

elaboración inferior a 60 días y con firma original.

- Custodia legal emitida por entidad competente (ICBF, Comisaría de Familia, Juzgado de Familia, casa de justicia a falta de los anteriores Inspección de Policía.) dada a la madre o padre biológico aportante que convive con el trabajador (a).
- Para personas a cargo discapacitadas: certificación de invalidez o de capacidad física disminuida que le impida trabajar expedido por Medicina Laboral de la Entidad de Salud (EPS). (Debe llevar logo) y/o por la Junta Regional de Calificación de invalidez.

Para afiliación de hijastros a la Caja de Compensación Familiar:

Las afiliaciones de hijastros e hijos discapacitados solo se pueden realizar de forma física presentando la documentación en todas las unidades de Combarranquilla, este tipo de afiliaciones deben ser revisadas previamente para ser aprobadas.

La madre/padre biológico(a) debe estar inscrita en la Caja como cónyuge y/o compañera permanente por el trabajador.

La custodia que debe presentar el afiliado(a) ante la Caja de Compensación para la afiliación de un hijastro debe contener información de quien tiene la custodia del menor y que el trabajador que va a inscribir al hijastro conviva con la madre/padre del beneficiario y con el menor.

La custodia debe ser expedida por el ICBF, Comisaría de Familia, juzgado de familia y/o la Casa de Justicia, de no existir una de estas entidades la custodia la puede expedir una inspección de policía.

No es válido la Certificación del SISBEN para la afiliación de Hijastros.

HERMANOS HUERFANOS DE PADRE

- Formulario de afiliación y/o de adicional completamente diligenciado.
- Fotocopia legible y de buena calidad del documento de identidad del trabajador: Cédula de ciudadanía o Cédula de Extranjería.
- Fotocopia legible y de buena calidad del documento de identidad para las personas a cargo del trabajador.
- Fotocopia legible y de buena calidad del registro civil de nacimiento de la (s) persona(s) con datos de parentesco.
- Fotocopia legible del registro civil de nacimiento del trabajador con datos de parentesco.
- Registro civil de nacimiento del trabajador.
- Certificado escolar de plantel educativo debidamente aprobado del presente año

lectivo, ciclo o semestre en curso, para persona(s) a cargo mayores de 12 años.

- Fotocopia legible y de buena calidad del registro civil de defunción del padre y madre.

- Certificación de la entidad de salud a la cual se encuentre afiliada la(s) persona(s) a cargo, indicando el nombre del cotizante con fecha de expedición inferior a 60 días (debe llevar logo).
- Para personas a cargo discapacitadas: certificación de invalidez o de capacidad física disminuida que le impida trabajar expedido por Medicina Laboral de la Entidad de Salud (EPS). (Debe llevar logo) y/o por la Junta Regional de Calificación de invalidez.

PADRES MAYORES DE 60 AÑOS

- Formulario de afiliación y/o de adicional completamente diligenciado.
- Fotocopia legible y de buena calidad del documento de identidad del trabajador: Cédula de ciudadanía o Cédula de Extranjería.
- Fotocopia legible del documento de identidad del ó los padres del trabajador solicitante: cédula de ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte o carné diplomático.
- Fotocopia legible del registro civil de nacimiento del trabajador con datos de parentesco.
- Certificación de la entidad de salud a la cual se encuentre afiliada la(s) persona(s) a cargo, indicando el nombre del cotizante con fecha de expedición inferior a 60 días (debe llevar logo).
- Formato declaración Juramentada completamente diligenciado, suministrado por Combarranquilla (https://www.combarranquilla.co/public_html/enlinea2/subsidios.php) con fecha de elaboración inferior a 60 días y con firma original.
- Para personas a cargo discapacitadas: certificación de invalidez o de capacidad física disminuida que le impida trabajar expedido por Medicina Laboral de la Entidad de Salud (EPS). (Debe llevar logo) y/o por la Junta Regional de Calificación de invalidez.

Si el padre y/o madre del trabajador se encuentran en la EPS como cotizante anexar carta firmada por el trabajador y el padre y/o madre informando quien hace el aporte a salud.

Solo uno de los hijos debe afiliar a los padres a una Caja de Compensación.

IMPORTANTE

En todo formulario físico por afiliación inicial es obligatorio la firma del trabajador y empresa, si es un adicional (si el trabajador ya estaba inscrito en la Caja y solo se requiere la afiliación de un miembro de su grupo familiar se utiliza el formato de adicionales con firma de la empresa). Todos los documentos quedan como soporte de Combarranquilla.